

**Comisión Nacional del Mercado de Valores**  
Dirección General de Entidades del Mercado de Valores  
Paseo de la Castellana, 19  
28046 Madrid

Bilbao, 5 de enero de 2009

### HECHO RELEVANTE


En relación al Fondo: **BBK GARANTIZADO 8, FI (Nº Inscripción CNMV: 2.963)**

En relación con el citado fondo de inversión, por la presente les comunicamos lo siguiente:

Con motivo del vencimiento de la garantía otorgada por Bilbao Bizkaia Kutxa al fondo BBK Garantizado 8 FI con fecha 30 de diciembre de 2008 (fecha en la que no ha sido necesario ejecutar la garantía para que el valor liquidativo sea 6,475590 euros, habiendo sido el valor liquidativo inicial de 5,999396 euros (valor liquidativo garantizado), por lo que la rentabilidad obtenida ha sido el 1,75% TAE), y hasta el momento en que se establezca un nuevo período de garantía o se modifique la política inversora, que en todo caso será antes del 30 de marzo de 2009, el patrimonio del Fondo estará invertido en activos de Renta Fija con vencimiento a corto plazo, a fin de evitar el descenso del valor liquidativo del Fondo.

En el momento en que se decida establecer un nuevo período de garantía o modificar la política inversora del fondo, se comunicará mediante una carta informativa a los partícipes, y, por medio de hecho relevante, a la CNMV.

Atentamente,

  
Fdo. D. Jesús Pinilla Martín  
Director General

bbk  gestión  
SGIIC